



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

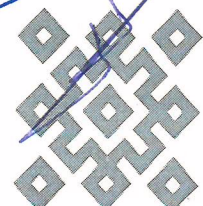
DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-103C80801/018/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2019) SEGUNDA CONVOCATORIA

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las catorce horas con treinta minutos del día veinte de diciembre de dos mil diecinueve, la Comisión de la Licitación Pública Nacional número **LPN-103C80801/018/2019**, relativo a la **adquisición de Estufas Ecológicas del Programa "Desarrollo a la Vivienda y la Comunidad" (Etapa 2019) segunda convocatoria**, integrada por los **CC. HÉCTOR FERNANDO RUZ SANTAMARÍA**, Director Administrativo; **YOLANDA ORDUÑA ARROYO**, Directora Jurídica y Consultiva; **NYTZIA ARACELY GUERRERO BARRERA**, Directora de Atención a Población Vulnerable y área solicitante; **SALVADOR SÁENZ PÁEZ**, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales; **JAVIER JOHNSON LIMA**, Jefe del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y miembros de la Comisión integrada para la presente Licitación con fundamento en el Artículo 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se reúnen con la finalidad de emitir el Dictamen Técnico Económico de la Licitación antes mencionada, con fundamento en el Artículo 43 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

-ANTECEDENTES-

PRIMERO.- El objeto de la presente licitación es la **adquisición de Estufas Ecológicas del Programa "Desarrollo a la Vivienda y la Comunidad" (Etapa 2019) segunda convocatoria**, en las cantidades, especificaciones y lugares establecidos en el ANEXO TÉCNICO 1, y ANEXO 1-A de las bases, con la finalidad de apoyar la economía familiar a través de la implementación de apoyos de infraestructura social básica, amigable con el medio ambiente para mejorar la calidad de vida de las familias en situación de vulnerabilidad en comunidades de alta y muy alta marginación; coadyuvando este con la coordinación de esfuerzos con los sistemas DIF municipales, y otras dependencias estatales.

SEGUNDO.- Con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el día diez de diciembre se realizó la publicación de la convocatoria correspondiente a la Licitación Pública Nacional **LPN-103C80801/018/2019**, relativa adquisición de **Estufas Ecológicas del Programa "Desarrollo a la Vivienda y la Comunidad" (Etapa 2019) segunda convocatoria.**



Handwritten blue ink marks, including a large loop and a cross-like symbol.

Handwritten blue ink signatures.



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-103C80801/018/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2019) SEGUNDA CONVOCATORIA

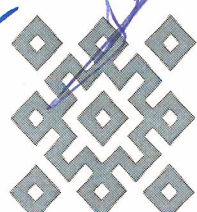
TERCERO.- Con fundamento en el artículo 35 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de bienes Muebles del Estado de Veracruz, y en el numeral 2.5 de las bases de la presente licitación, se efectuó la inscripción y venta de bases durante el período establecido en la convocatoria y las bases de licitación, durante los días hábiles del diez al doce de diciembre de dos mil diecinueve.-----

CUARTO.- Los licitantes: **GRUPO BLAI, S.A. DE C.V.; CAFETERIAS RAPIDAS, S.A. DE C.V.; CORPORATIVO DE SUMINISTROS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.; MANUEL MEDEL VERGARA; ANGEL EDUARDO RODRIGUEZ CRUZ; SOLUCIONES MARRE, S.A. DE C.V.; SYO COMERCIAL FERRETERA Y DE COCINADO, S.A. DE C.V.; ANGEL ALBERTO JIMENEZ MONFIL; ENVIROFIT MEXICO, S.R.L DE C.V.; MANUFACTURAS ESPECIALIZADAS METALICAS PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.; y ABASTECEDORA PALERMO GREEN ENVIRONMENT, S.A. DE C.V.,** adquirieron las bases en tiempo y forma, así como se inscribieron dentro del período establecido.-----

QUINTO.- Se turnaron invitaciones de fecha cinco de noviembre de dos mil diecinueve a la COPARMEX DELEGACIÓN XALAPA y al COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE XALAPA, A.C., mediante oficios **DA-2382-12/19 y DA-2383-12/19** respectivamente, con el objeto de que asistan a los procesos y Sesión de Trabajo para dar a conocer las evaluaciones y dar cumplimiento al numeral 9 del decreto 184 Acuerdo de Corresponsabilidad Social de fecha doce de octubre de dos mil cinco.-----

SEXTO.- El día trece de diciembre de dos mil diecinueve se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones de la presente Licitación, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la cual tuvo por objeto esclarecer aquellos aspectos de la convocatoria que pudieran generar confusión.-----

SEPTIMO.- El día diecisiete de diciembre de dos mil diecinueve y de conformidad al numeral 4.4 de las bases, los Licitantes El día diecisiete de diciembre de dos mil diecinueve y de conformidad al numeral 4.4 de las bases, los Licitantes: **CAFETERIAS RAPIDAS, S.A. DE C.V.; CORPORATIVO DE SUMINISTROS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.; ANGEL EDUARDO RODRIGUEZ CRUZ; MANUFACTURAS ESPECIALIZADAS METALICAS PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V., y ABASTECEDORA PALERMO GREEN ENVIRONMENT, S.A. DE C.V.,** entregaron en la Dirección de Asistencia e Integración Social sus muestras físicas, entregaron en la Dirección de Atención a Población Vulnerable sus muestras físicas.-----





SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-103C80801/018/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2019) SEGUNDA CONVOCATORIA

OCTAVO.- El día diecinueve de diciembre de dos mil diecinueve se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones técnicas y económicas con fundamento en el artículo 43 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave donde asistieron y presentaron sus propuestas los Licitantes: **CAFETERIAS RAPIDAS, S.A. DE C.V.; CORPORATIVO DE SUMINISTROS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.; ANGEL EDUARDO RODRIGUEZ CRUZ; MANUFACTURAS ESPECIALIZADAS METALICAS PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V., y SYO COMERCIAL FERRETERA Y DE COCINADO, S.A. DE C.V.**-----

NOVENO.- De la apertura de los sobres que contenían las propuestas Técnicas de los Licitantes: **CAFETERIAS RAPIDAS, S.A. DE C.V.; CORPORATIVO DE SUMINISTROS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.; ANGEL EDUARDO RODRIGUEZ CRUZ; MANUFACTURAS ESPECIALIZADAS METALICAS PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V., y SYO COMERCIAL FERRETERA Y DE COCINADO, S.A. DE C.V.,** se realizó la revisión documental de las proposiciones técnicas de conformidad a lo establecido en el Artículo 43 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las propuestas de acuerdo a lo siguiente:-----

No.	PROVEEDOR LICITANTE	SI CUMPLE O NO CUMPLE
1	CAFETERIAS RAPIDAS, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE
2	CORPORATIVO DE SUMINISTROS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE
3	ANGEL EDUARDO RODRIGUEZ CRUZ	NO CUMPLE
4	MANUFACTURAS ESPECIALIZADAS METALICAS PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE
5	SYO COMERCIAL FERRETERA Y DE COCINADO, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE

La participante **CORPORATIVO DE SUMINISTROS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.,** no presenta el documento señalado en el numeral 4.2.4 no presenta original para cotejo del poder notarial, toda vez que solo presente copia del mismo, por lo que se **DESECHA** su propuesta técnica, con fundamento en el numeral 10.1 inciso c) y d) de las presentes bases.



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL LPN-103C80801/018/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE
ESTUFAS ECOLÓGICAS DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA
COMUNIDAD" (ETAPA 2019) SEGUNDA CONVOCATORIA

El participante **ANGEL EDUARDO RODRIGUEZ CRUZ**, no presenta el documento mencionado en el numeral 4.2.2. no presenta el padrón de proveedores en original para su debido cotejo, solo exhibe copia simple , así como en el numeral 4.2.5. no presenta su acta de nacimiento original para su debido cotejo, solo anexa fotocopia, se **DESECHA** su propuesta técnica, con fundamento en el numeral 10.1 inciso c) y d) de las bases que nos ocupan.

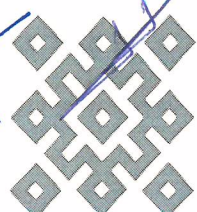
MANUFACTURAS ESPECIALIZADAS METALICAS PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V., no presenta el documento original señalado en el punto 4.2.14 consistente en el original en papel membretado del respaldo al licitante por parte del fabricante de los productos que oferta en la presente licitación, se **DESECHA** su propuesta técnica, con fundamento en el numeral 10.1 inciso c) y d) de las bases que nos ocupan.

SYO COMERCIAL FERRETERA Y DE COCINADO, S.A. DE C.V., no presenta el documento señalado en el numeral 4.2.2. consistente en original y copia simple del padrón de proveedores, así como tampoco presenta el documento solicitado en el numeral 4.4.2. consistente en el recibo de muestras, se **DESECHA** su propuesta técnica, con fundamento en el numeral 10.1 inciso c) y d) de las bases ya mencionadas.

DÉCIMO.- Con fundamento en el Artículo 43 Fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el numeral 7 de las bases se procede a la apertura del sobre que dice contener la Proposición Económica del Licitante CAFETERIAS RAPIDAS, S.A. DE C.V., cuya Proposición Técnica cumplió cuantitativamente con los requisitos solicitados en las bases de la presente Licitación, exhibiéndose previamente a todos los participantes del acto, con la finalidad de constatar que se encuentra debidamente cerrado y no ha sido violado. Procediéndose al examen de los documentos que lo integran, leyendo en voz alta el importe de la proposición, información que se presenta a continuación:

No.	PROVEEDOR LICITANTE	SI CUMPLE O NO CUMPLE	IMPORTE
1	CAFETERIAS RAPIDAS, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	\$26,366,991.01

DECIMO PRIMERO.- De conformidad con el Artículo 43 Fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del





SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-103C80801/018/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2019) SEGUNDA CONVOCATORIA

Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las propuestas técnicas y las económicas son firmadas por los participantes en el Acto, quedando los sobres correspondientes en custodia de la Comisión de la Licitación hasta la emisión del Fallo.-----

DÉCIMO SEGUNDO.- Con fundamento en el Artículo 43 Fracción VII, se turnó el expediente de los licitantes **CAFETERIAS RAPIDAS, S.A. DE C.V.; CORPORATIVO DE SUMINISTROS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.; ANGEL EDUARDO RODRIGUEZ CRUZ; MANUFACTURAS ESPECIALIZADAS METALICAS PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V., y SYO COMERCIAL FERRETERA Y DE COCINADO, S.A. DE C.V.,** cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones al área solicitante para le emisión del dictamen técnico correspondiente.-----

DÉCIMO TERCERO.- El día diecinueve de diciembre de dos mil diecinueve, el área solicitante emitió el dictamen técnico correspondiente, mismo que fue entregado a la Comisión de la Licitación Pública Nacional número **LPN-103C80801/018/2019,** y que es parte integrante de esta acta como si a la letra se insertase, determinando lo siguiente.-----

LICITANTE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
CAFETERIAS RAPIDAS, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE
CORPORATIVO DE SUMINISTROS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE
ANGEL EDUARDO RODRIGUEZ CRUZ	SI CUMPLE
MANUFACTURAS ESPECIALIZADAS METALICAS PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE
ABASTECEDORA PALERMO ENVIROMENT, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE

DÉCIMO CUARTO.- El día veinte de diciembre de dos mil diecinueve a las trece horas con treinta minutos, se llevó a cabo la Sesión de trabajo, de conformidad al punto 9 del Acuerdo de "Corresponsabilidad Social" publicado el día 12 de octubre de 2005 en la Gaceta Oficial del Estado número 184; el cual establece que se invitará a los representantes de la iniciativa privada con el fin de darles a conocer las evaluaciones realizadas a las propuestas de los licitantes participantes, previa emisión del dictamen técnico económico.-----

Así mismo se dijo en la Sesión de Trabajo, que a los siguientes funcionarios, se les invito con los oficios marcados con los números; **DA/2381-12/19,** Dirección de Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-103C80801/018/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2019) SEGUNDA CONVOCATORIA

Ignacio de la Llave SEFIPLAN; **DA/DA-2383-12/19** Presidente del Colegio de Contadores Públicos de Xalapa, A.C.; **DA/2382-12/19** Presidente de la COPARMEX Delegación Xalapa; mismos que No asistieron al presente acto.-----

La comisión de la Licitación, hizo del conocimiento de los presentes que derivado de la revisión cualitativa y valorados los aspectos técnicos de las proposiciones presentadas por los licitantes, determinando lo siguiente:

1 CAFETERIAS RAPIDAS, S.A. DE C.V.

NUMERAL

LA EMPRESA PRESENTÓ EN LA PROPUESTA TÉCNICA LO SIGUIENTE:

4

Cumple de forma cuantitativa con los documentos solicitados en su Propuesta Técnica

4.1.1

Se procede a la revisión cualitativa por parte del área solicitante y determina que la empresa participante no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases, específicamente en sellado hermético y chimenea de tubo galvanizado de 4", por lo que es motivo de **DESECHAMIENTO** su propuesta técnica, con fundamento en el numeral 10.1 f) de las bases

NUMERAL ANEXO B

LA EMPRESA PRESENTÓ EN LA PROPUESTA ECONOMICA LO SIGUIENTE:

5.1.

Su propuesta económica presentada cumple cuantitativamente y es por un subtotal de \$22,730,164.66 (veintidós millones setecientos treinta mil ciento sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) más un IVA de \$3,636,826.35 (tres millones seiscientos treinta y seis mil ochocientos veintiséis pesos 35/100 M.N.) y un total por la cantidad de \$26,366,991.01 (veintiséis millones trescientos sesenta y seis mil novecientos noventa y un pesos 01/100) la cual es MENOR en un 0.48% DEL MONTO AUTORIZADO.

Nota: El subtotal correcto es por la cantidad de \$22,730,212.32 más un IVA de \$3,636,833.97 y un total de \$26,367,046.29

POR LO YA MENCIONADO LA PROPOSICIÓN DE ESTA EMPRESA ES DESECHADA

2 CORPORATIVO DE SUMINISTROS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

NUMERAL

LA EMPRESA PRESENTÓ EN LA PROPUESTA TÉCNICA LO SIGUIENTE:

4.2.4

El participante no cumple con el documento solicitado en el numeral 4.2.4 de las bases, ya que no presenta el original o copia certificada para cotejo del poder notarial del representante legal que suscribe los documentos, toda vez que solo presente copia del mismo, por lo que es motivo de **DESECHAMIENTO** su propuesta técnica, con fundamento en el numeral 10.1 c) y d) de las bases

NUMERAL ANEXO B

LA EMPRESA PRESENTÓ SU PROPUESTA ECONOMICA

5

Por haberse desechado la propuesta técnica del participante CORPORATIVO DE SUMINISTROS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., ya no se apertura la propuesta económica.

POR LO YA MENCIONADO LA PROPOSICIÓN DE ESTA EMPRESA ES DESECHADA



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL LPN-103C80801/018/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE
ESTUFAS ECOLÓGICAS DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA
COMUNIDAD" (ETAPA 2019) SEGUNDA CONVOCATORIA

3 ANGEL EDUARDO RODRIGUEZ CRUZ
NUMERAL

4.2.2. **LA EMPRESA PRESENTÓ EN LA PROPUESTA TÉCNICA LO SIGUIENTE:**
El participante no cumple con el documento solicitado en el numeral 4.2.2. de las bases, ya que no presenta el original del alta al padrón de proveedores vigente del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que es motivo de **DESECHAMIENTO** su propuesta técnica, con fundamento en el numeral 10.1 c) y d) de las bases.

4.2.5. No cumple con el documento solicitado en el numeral 4.2.5. de las bases, ya que no presenta el original para cotejo del acta de nacimiento, por lo que es motivo de **DESECHAMIENTO** su propuesta técnica, con fundamento en el numeral 10.1 c) y d) de las bases.

NUMERAL ANEXO B **LA EMPRESA PRESENTÓ SU PROPUESTA ECONOMICA**

5 Por haberse desechado la propuesta técnica del participante ANGEL EDUARDO RODRIGUEZ CRUZ, ya no se apertura la propuesta económica.

4 MANUFACTURAS ESPECIALIZADAS METALICAS PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.
NUMERAL

4.2.14. El participante no cumple con el documento solicitado en el numeral 4.2.14. de las bases, ya que no presenta la carta en original del respaldo al licitante por parte de los fabricantes de los productos que oferta en la presente licitación, por lo que es motivo de **DESECHAMIENTO** su propuesta técnica, con fundamento en el numeral 10.1 c) y d) de las bases.

NUMERAL ANEXO B **LA EMPRESA PRESENTÓ SU PROPUESTA ECONOMICA**

5 Por haberse desechado la propuesta técnica del participante MANUFACTURAS ESPECIALIZADAS METALICAS PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V., ya no se apertura la propuesta económica.

5 SYO COMERCIAL FERRETERA Y DE COCINADO S.A. DE C.V.
NUMERAL

4.2.2. El participante no cumple con el documento solicitado en el numeral 4.2.2. de las bases, ya que no presenta el original del alta al padrón de proveedores vigente del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que es motivo de **DESECHAMIENTO** su propuesta técnica, con fundamento en el numeral 10.1 c) y d) de las bases.

4.4.2. Así mismo no presenta el documento solicitado en el numeral 4.4.2. Consistente en el recibo de muestras, se DESECHA su propuesta técnica, con fundamento en el numeral 10.1 inciso f) de las bases ya mencionadas.

NUMERAL ANEXO B **LA EMPRESA PRESENTÓ SU PROPUESTA ECONOMICA**

POR LO ANTES SEÑALADO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y DEL NUMERAL 12.1 FRACCIÓN III DE LAS BASES QUE NOS OCUPAN, SE PROCEDE A



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-103C80801/018/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2019) SEGUNDA CONVOCATORIA

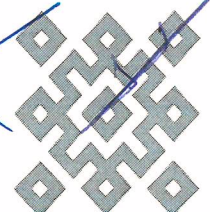
DECLARAR DESIERTA LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Derivado del Dictamen Técnico presentado por la Dirección de Atención a Población Vulnerable con número de Memorándum DAPV.301.19, se observa que DICTAMINO que los licitantes: MANUFACTURAS ESPECIALIZADAS METALICAS PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V., y ANGEL EDUARDO RODRIGUEZ CRUZ cumplen con todas las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la presente licitación, y los licitantes: CAFETERIAS RAPIDAS, S.A. DE C.V. no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases, específicamente en sellado hermético y chimenea de tubo galvanizado de 4"; ABASTECEDORA PALERMO GREEN ENVIROMENT, S.A. DE C.V., no cumple en las especificaciones técnicas solicitadas en las bases, específicamente en sellado hermético; y CORPORATIVO DE SUMINISTROS INDUSTRIALES S.A. DE C.V., no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases, principalmente en sellado hermético.

SEGUNDO.- La comisión de la Licitación, hace del conocimiento de los presentes, que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los Licitantes, de forma cuantitativa y cualitativa con la finalidad de emitir el Dictamen Técnico Económico con el objeto de dar estricto cumplimiento a lo establecido en el punto 8 de las bases, una vez realizada la evaluación de las propuestas presentadas a detalle (cuadernillo de evaluación) por los participantes resultó que los participantes: MANUFACTURAS ESPECIALIZADAS METALICAS PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.; ANGEL EDUARDO RODRIGUEZ CRUZ; CAFETERIAS RAPIDAS, S.A. DE C.V.; SYO COMERCIAL FERRETERA Y DE COCINADO, S.A. DE C.V., y CORPORATIVO DE SUMINISTROS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.; no cumplen con lo establecido en las bases de la licitación como ya se señaló, por lo que con fundamento en el Artículo 47 Fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en el Punto 12 numeral 12.1 Fracción III de las bases de la presente licitación, se propone **DECLARAR DESIERTA** la presente Licitación Pública Nacional número **LPN-103C80801/018/2019, relativa a la adquisición de Estufas Ecológicas del programa "Desarrollo a la vivienda y la Comunidad" (ETAPA 2019) Segunda Convocatoria.**

NOTAS GENERALES





**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL LPN-103C80801/018/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE
ESTUFAS ECOLÓGICAS DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA
COMUNIDAD" (ETAPA 2019) SEGUNDA CONVOCATORIA**

PRIMERO.- Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión de la Licitación formada para la **adquisición de Estufas Ecológicas del Programa "Desarrollo a la Vivienda y la Comunidad" (Etapa 2019) segunda convocatoria** Licitación Pública Nacional número **LPN-103C80801/018/2019**.-----

SEGUNDO.- La Dirección Administrativa para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 25 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto, así como al Oficio Circular No. DGIP/0928/2019 de fecha 02 de mayo de 2019 signado por la Dirección General de Inversión Pública de la SEFIPLAN, enviará los procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados del procedimiento de la **Licitación Pública Nacional número LPN-103C80801/018/2019**, relativa a la adquisición de **Estufas Ecológicas del Programa "Desarrollo a la Vivienda y la Comunidad" (Etapa 2019) segunda convocatoria**.-----

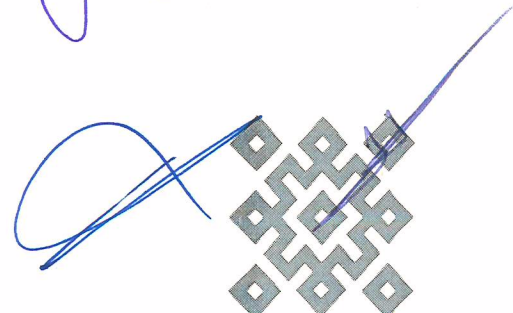
No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente acta todos los que en ella intervienen, se da por concluida, siendo las quince horas con treinta minutos de la misma fecha de su inicio, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron.-----

POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103C80801/018/2019, ADQUISICIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2019) SEGUNDA CONVOCATORIA

HÉCTOR FERNANDO RUZ SANTAMARÍA
Director Administrativo

YOLANDA ARROYO ORDUÑA
Directora Jurídica y Consultiva

NYTZIA ARACELY GUERRERO BARRERA
Directora de Atención a Población Vulnerable
y área solicitante





**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL LPN-103C80801/018/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE
ESTUFAS ECOLÓGICAS DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA
COMUNIDAD" (ETAPA 2019) SEGUNDA CONVOCATORIA**

SALVADOR SÁENZ PÁEZ

Subdirector de Recursos Materiales
y Servicios Generales

JAVIER JOHNSON LIMA

Jefe del Departamento de Licitaciones

